



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de marzo de 2022

Se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE, como Presidente de la NUEVA EPSS, para que en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada al Gerente Regional de la NUEVA EPSS, Dr. FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ, dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

Este es el segundo requerimiento.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 050** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 30 de marzo de 2022.

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de marzo de 2022

Previo a dar inicio al incidente de desacato presentado por parte del señor LIBARDO MAURICIO AGUDELO ACERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.580.326, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase al Director de Prestaciones Económicas de la NUEVA EPS Señor **CESAR ALFONSO GRIMALDO DUQUE**, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla o haga cumplir la orden proferida dentro de la Acción de Tutela invocada en la petición del incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 050** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 30 de marzo de 2022.

Secretaria